



UAI/SG/06/19

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/06/19, del segundo seguimiento a la implantación de la recomendación R30 contenida en Informe de Auditoría N° UAI/SG/07/18, expuesta como no evaluada por periodo implantación fuera de alcance; correspondiente al segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informe UAI/SG/06/17, referente al primer seguimiento a informe UAI/AC/05/16, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su Empresa descentralizada, Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) al 31 de diciembre de 2015, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la recomendación pendiente de evaluación contenida en Informe Auditoría N° UAI/SG/07/18, expuesta como no evaluada por periodo de implantación fuera del alcance; correspondiente al segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informa UAI/SG/06/17, referente al primer seguimiento a informe UAI/AC/05/16 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su empresa descentralizada, Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) al 31 de diciembre de 2015, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018, determinando lo siguiente:

- El grado de implantación de la recomendación no evaluada de acuerdo al cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de la recomendación, tengan validez suficiente.

El objeto de la evaluación al cumplimiento de la recomendación R30 contenida en Informe de Auditoría N° UAI/SG/07/18, expuesta como no evaluada por periodo implantación fuera del alcance; correspondiente al segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informe UAI/SG/06/17, referente al primer seguimiento a informe UAI/AC/05/16 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su empresa descentralizada, Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) al 31 de diciembre de 2015, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018: Formato B relativo al cronograma de implantación con fecha límite a 31 de diciembre de 2018; documentos y las operaciones ejecutadas por los responsables de la implementación con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuado la evaluación conforme a la documentación revisada de las acciones realizadas para el cumplimiento a la recomendación emitida en el Informe UAI/AC/05/16, como la documentación proporcionada por la Entidad para establecer el cumplimiento o no de la



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/06/19

recomendación; considerando el Formato B relativo a la información sobre el cronograma de implantación de la recomendación, plasmando en el presente informe las acciones desarrolladas por los responsables del cumplimiento de la recomendación.

Los resultados del cumplimiento de la recomendación han sido expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendación Cumplida: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.
- B. Recomendación No Cumplida: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad, en estas recomendaciones se identificó las causas de la falta de cumplimiento.
- C. Recomendación No Aplicable: es aquella recomendación que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

A. RECOMENDACIÓN CUMPLIDA

2.1.4.3 En la cuenta “Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado y Público” se observaron diversos Contratos Modificatorios y Órdenes de cambio en relación a Obra Ejecutada y en Ejecución (R30).

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación realizada en “Resultados del Seguimiento”, correspondiente al informe de segundo seguimiento, concluimos que de una (1) recomendación de control interno pendiente de implementación contenidas en el Informe N° UAI/SG/07/18, expuesta como no evaluada por periodo implantación fuera del alcance; correspondiente al segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en informa UAI/SG/06/17 referente al primer seguimiento a informe UAI/AC/05/16 relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su empresa descentralizada, Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) al 31 de diciembre de 2015, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2018, mencionamos que de acuerdo al Formato B (información sobre Implantación de recomendaciones) y acciones adoptadas, la recomendación R30 se encuentra cumplida.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/06/19

RESUMEN DE RECOMENDACIONES SEGÚN FORMATO "B" (INFORMACIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES) DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO N° UAI/SG/06/19

N° de Recomendación	Periodo de Implantación Formato "B"	Conclusión		
		Cumplida	No cumplida	No Evaluada
R30	Al 31/12/2018	✓		

El Alto, Febrero de 2019.

Lic. Daniela Andrea Zarate Mamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REF. C. 111 P. N° 7323
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

